

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria
Demandado	Iván Felipe García
Radicado	05001 31 03 018 2020-00185 00
Asunto	Pone en conocimiento NOTA DEVOLUTIVA

Medellín veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes la **NOTA DEVOLUTIVA** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, en respuesta al oficio No. 1241 del 6 de octubre de 2020, donde indica que “...SE DEBE CANCELAR \$37.500 DISCRIMINADOS ASI: 0.300 POR DERECHOS DE REGISTRO DE INSCRIPCION DE EMBARGO+ \$400 POR CONSERVACION DOCUMENTAL + \$16.800 POR EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD”.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb3db7af0bea95a17f5423c0cf042f8af52fd0269e42cf89fa4ecca00cf5ead9

Documento generado en 28/01/2021 02:48:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>